

1. ¿Qué es el periodo transitorio?

La formación de técnicos deportivos se encuentra en proceso de cambio. Hasta el año 1990, la formación de técnicos fue competencia de las Federaciones Deportivas. En el año 1990 la Ley del Deporte y la LOGSE permitieron la regulación de las enseñanzas deportivas como enseñanzas de régimen especial. Esto significa que pasan a formar parte del Sistema Educativo y la titulación que se obtiene tiene carácter oficial y académico, como cualquier titulación de formación profesional o las titulaciones de la escuela oficial de idiomas.

Este proceso de regulación está siendo largo y hasta este momento, han pasado a formar parte del sistema educativo, como ciclos formativos de grado medio y grado superior las titulaciones de técnicos deportivos de las siguientes modalidades: Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano, Atletismo, Deportes de Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Hípica, Vela y Actividades Subacuáticas.

El resto de modalidades deportivas, hasta que sean reguladas, se encuentran en el llamado PERIODO TRANSITORIO.

La norma que regula **las enseñanzas deportivas de régimen especial** en este momento es el [Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial](#) y las que regulan el **periodo transitorio son:**

- Hasta septiembre de 2011: [Orden 3310/2002 de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares los requisitos generales y los efectos de la formación.](#)
- A partir de septiembre de 2011: [Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.](#)

2. ¿Quién organiza estos cursos de formación?

Los cursos de entrenadores oficiales, dentro del periodo transitorio, son autorizados en nuestra comunidad por la **Consejería de los Jóvenes y el Deporte** y son organizados por el **Centro Extremeño de Formación Deportiva** y las diferentes **Federaciones Deportivas**.

Sin embargo, no todos los **cursos de entrenadores** que organizan las federaciones son oficiales. Aquellos que **sí lo son**, se publicitan por medio de una convocatoria que hace referencia a la norma que lo regula (Orden 3310/2002) y tienen la siguiente **ESTRUCTURA Y DURACIÓN:**

	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
BLOQUE COMÚN	45	70	100
BLOQUE ESPECÍFICO	75	210	300
PERIODO DE PRÁCTICAS	150	200	300
TOTAL	270	480	600



El Centro Extremeño de Formación Deportiva convoca, al menos, un curso al año de Bloque Común de nivel I y en función de la demanda, uno de nivel II. Estos cursos son gratuitos y semipresenciales. Más información en la página www.cexfod.es

Las Federaciones deportivas tienen competencia para convocar el bloque específico y el periodo de prácticas de los diferentes niveles.

3. ¿Cuáles son los próximos cursos de entrenadores?

Durante el año 2011 se ha puesto en marcha el Plan extraordinario para la formación de entrenadores deportivos en el periodo transitorio, a través del cual la Consejería de los Jóvenes y el Deporte quiere fomentar y facilitar esta formación oficial.

Dentro de las medidas del plan, se limita la cuota de inscripción para el bloque específico y el periodo de prácticas de los cursos de nivel I a un máximo de 120€. El bloque común es gratuito.

Los cursos programados hasta el momento por el Centro Extremeño de Formación deportiva y las diferentes federaciones para el año 2011 son los siguientes

BLOQUE COMÚN	CONTACTO
BLOQUE COMÚN NIVEL I. 1ª edición	www.cexfod.es
BLOQUE COMÚN NIVEL I. 2ª edición	www.cexfod.es
BLOQUE COMÚN NIVEL II	www.cexfod.es
BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS	
AJEDREZ. NIVEL I	mllanes@ejecutivos.com
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS NIVEL I	secretaria_fexas@yahoo.es
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS NIVEL II	secretaria_fexas@yahoo.es
BADMITON	fexba@fexba.es
CICLISMO	federacion@ciclismoextremadura.es
GIMNASIA ARTÍSTICA (MASCULINA Y FEMENINA)	federaciongimnasiaextremadura@hotmail.com
HOCKEY PATINES	fedexpa@hotmail.com
HÍPICA NIVEL I	fhtex@telefonica.net
HÍPICA NIVEL II	fhtex@telefonica.net
JUDO	actividadesjudo@fedexjudo.com
ORIENTACIÓN	fexo@telefonica.net
PADEL	info@fexpadel.com
PATINAJE ARTÍSTICO	fedexpa@hotmail.com
RUGBY	fexrugby@suroexte.com
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	fedextrss@yahoo.es
TRIATLON	formacion@triatlonextremadura.com
VELA	info@fexvela.com
VOLEIBOL	fexvb_presidente@telefonica.net



4. ¿Cuáles son los requisitos de acceso para el nivel I?

Existen dos tipos de requisitos de acceso:

- Requisitos de acceso generales:
 - o Tener 16 años cumplidos y el título de graduado en ESO o equivalente. (2º de BUP)
 - o Si no se posee el título de ESO: tener 18 años y haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio.
 - o Otras titulaciones equivalentes: [Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre](#)
- Prueba de acceso específica:
 - o Cada federación deportiva establecerá una prueba de acceso específica que hará pública en la convocatoria del curso.
 - o Algunas modalidades deportivas, sustituyen la prueba de acceso por la acreditación del mérito deportivo, según regula la orden 3310/2002. Estas modalidades son: Actividades subacuáticas, ajedrez, esgrima, golf, judo, karate, lucha, taekwondo.

5. Si se ha estudiado TAFAD, TECNICO EN CONDUCCIÓN DE GRUPOS, MAGISTERIO DE E.F. O LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE, ¿se puede convalidar alguna parte?

Sí, la convalidación en este caso se llamaría “superación por compensación” y tiene la siguiente correspondencia con las titulaciones académicas:

	AREAS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS QUE NO SE TIENEN QUE CURSAR	NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE 	Todas las áreas del bloque común	Nivel I Nivel II Nivel III
	Algunas áreas del bloque específico: <ul style="list-style-type: none"> - Previa solicitud y presentación de documentación acreditativa - Por resolución de la Dirección General de Deportes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA • MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA 	Bloque común Áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos biológicos - Comportamiento y aprendizaje 	Nivel I Nivel II



<ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS 	Bloque común Áreas: - Fundamentos biológicos - Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	Nivel I Nivel II
	- Comportamiento y aprendizaje	Nivel I Nivel II Nivel III
<ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL 	Bloque común Áreas: - Fundamentos biológicos	Nivel I Nivel II

